

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 27 de junio de 2017. ORDEN No.: OC/LG/0404/0067/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

PROYECTOS Y SUMINISTROS ELECTROMECÁNICOS, S.A. DE C.V.

0614-170191-101-0

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	1	UNIDAD	BATERÍA DE 150 AMPERIOS, 12 VOLTIOS, PARA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA • INCLUYE INSTALACIÓN DATOS DEL EQUIPO: TIPO: PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA MARCA: TRADEWINS MODELO: TJS70 CAPACIDAD: 70 KW NÚMERO DE SERIE: SIN NÚMERO DE SERIE NÚMERO DE INVENTARIO: SIN NÚMERO DE INVENTARIO GARANTÍA: 6 MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN, POR DEFECTO DE FÁBRICA E INSTALACIÓN.	TRADEWINS	\$ 375.00	\$ 375.00

LUGAR DE ENTREGA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), UBICADA EN KILÓMETRO 29 CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILÓMETRO Y MEDIO DEL DESVÍO HACIA LAS 600, EX CENTRO DE CAPACITACIÓN FUSAI, LOURDES COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
 PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARLYN FLORES, CELULAR: 7730-2779, TELÉFONO: 2565-0809, CORREO ELECTRÓNICO: mflores@ciudadmujer.gob.sv

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 375.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: EL SUMINISTRO DE UNA BATERÍA PARA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN) SE REQUIERE PARA REEMPLAZAR LA BATERÍA EXISTENTE, LA CUAL YA FINALIZÓ SU VIDA ÚTIL, SIENDO NECESARIO SUSTITUIRLA PARA QUE EL EQUIPO FUNCIONE ADECUADAMENTE CUANDO SE GENEREN INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0404/0139LC/2017 (26-05-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0067/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)



DESIGNADO SIS (PCM)

[Handwritten signature]



Vó. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI